

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 162 - 2021-MVMT

Villa María del Triunfo, 21 de octubre de 2021.

EL ALCALDE DE VILLA MARÍA DEL TRIUNFO

VISTO: El D.S. N° 13708-2021 de fecha 21 de octubre de 2021, presentada por la señorita Aghata Christie Ramírez Fernández, Gerente de la Oficina de Administración y Finanzas, el Memorándum N° 742-2021-GM-MVMT de la Gerencia Municipal, y;

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley N° 30305, Ley de Reforma Constitucional, establece que las municipalidades son órganos de gobierno local con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972; dicha autonomía radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 78-2021-MVMT de fecha 07 de junio de 2021, se designó a Aghata Christie Ramírez Fernández, en el cargo de confianza de Gerente de la Oficina de Administración y Finanzas, dependiente de la Gerencia Municipal de la Municipalidad de Villa María del Triunfo;

Que, a través del D.S. N° 13708-2021 de fecha 21 de octubre de 2021, la señorita Aghata Christie Ramírez Fernández, presenta su renuncia irrevocable al cargo de confianza de Gerente de la Oficina de Administración y Finanzas de la Municipalidad de Villa María del Triunfo, con efectividad el 22 de octubre de 2021;

Que, con el Memorándum N° 742-2021-GM-MVMT, la Gerencia Municipal, remite el D.S. N° 13708-2021, respecto a la renuncia de la Gerente de la Oficina de Administración y Finanzas, para la emisión del acto resolutorio correspondiente;

Estando a lo expuesto y en uso de las facultades el Artículo 20° numerales 6) y 17 de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- ACEPTAR a partir de la fecha, la renuncia de **AGHATA CHRISTIE RAMÍREZ FERNÁNDEZ** al cargo de confianza de **GERENTE DE LA OFICINA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS** de la Municipalidad de Villa María del Triunfo, dándole las gracias por los servicios prestados a la institución.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR a la Gerencia Municipal, a la Unidad de Gestión de Recursos Humanos el cumplimiento de la presente Resolución, insertándose copia de la misma en el legajo personal de la señorita Aghata Christie Ramírez Fernández, debiendo practicarse de corresponder, la liquidación pertinente.

ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR a la Unidad de Sistemas y Tecnologías de la Información la publicación de la presente Resolución en el Portal Institucional de la Entidad: www.munivmt.gob.pe.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE VILLA MARÍA DEL TRIUNFO
Pedro Carlos Montoya Romero
SECRETARIO GENERAL



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE VILLA MARÍA DEL TRIUNFO
Eloy Chávez Hernández
ALCALDE